

ESCOLA VALENCIANA D'ESTUDIS DE LA SALUT (EVES)
C/ Juan de Garay, 21 - 46017 VALENCIA
Tel..96 313 16 00



ASOCIACION DE ENFERMERIA COMUNITARIA
GAYANO LLUCH 34-2ªA
46025 VALENCIA

Valencia, 13 de julio de 2021

Le notificamos que la actividad de Formación Continuada registrada con el número 160060130003A:

“VI CONGRESO INTERNACIONAL Y XII NACIONAL DE LA ASOCIACION DE ENFERMERIA COMUNITARIA (AEC) Y VIII ENCUENTRO NACIONAL DE TUTORES Y RESIDENTES DE ENFERMERIA FAMILIAR Y COMUNITARIA”

(De 27/10/2021 a 29/10/2021)

Ha sido ACREDITADA por el Pleno de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana de fecha 13/07/2021 con:

VER ANEXO ADJUNTO

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Comisión, en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Según la normativa de la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, en los materiales de promoción o certificación de asistencia de dicha actividad, **tendrán que constar de manera conjunta.**

- 1.- El logo de la Comisión de Formación Continuada.
- 2.- El texto “Actividad Acreditada por la Comisión de Formación Continuada de la Comunidad Valenciana”.
- 3.- El número de créditos.
- 4.- El número de registro de acreditación 160060130003A

Le recordamos que no se puede hacer ninguna otra referencia a la Comisión de Formación Continuada, salvo las mencionadas, así como la plena responsabilidad de su institución en el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la propuesta de acreditación presentada ante esta Comisión.

Atentamente,


GENERALITAT VALENCIANA
CONSSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA
Escola Valenciana d'Estudis de la Salut

Juan Sanchis Álvarez VALENCIA
Secretario Técnico de la FCPS de la CV

ANEXO

VI CONGRESO INTERNACIONAL Y XII NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA COMUNITARIA (AEC) VIII ENCUENTRO NACIONAL DE TUTORES Y RESIDENTES DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Se realiza la siguiente asignación de créditos por actividad.

Para obtener la acreditación del congreso por módulos, según la norma que regula este sistema acreditador, se indican las siguientes consideraciones generales a tener en cuenta:

- Las actividades de duración menor a 1 hora, independientemente de su contenido, no son acreditables
- Los participantes recibirán un certificado de asistencia en el que se indicarán las actividades a las que haya participado y en las que deberá existir un sistema de control de asistencia eficaz para controlar la participación adecuada de cada asistente. En el certificado aparecerá el título de cada actividad en la que ha participado con sus créditos correspondientes, según la asignación de créditos que se detalla en este documento. No se sumarán los créditos para obtener un total de créditos del congreso.
- Las actividades sin contenido científico (sesiones de sociedades científicas, actos sociales, premios, asambleas de las sociedades, actos de clausura, inauguración, etc.) o realizados fuera del programa científico del congreso, no son acreditables.
- Les recordamos que, siguiendo los criterios de este sistema acreditador, sólo se pueden asignar los créditos a los profesionales contemplados en la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, por tanto, al personal en formación mediante residencia (MIR, EIR, etc.), estudiantes o cualquier otro no incluido en la citada Ley, no se les puede emitir certificado de asistencia en el que figuren los créditos de la Comisión de Formación Continuada.

Para el cálculo de créditos de cada actividad por parte de la organización, se tendrá en cuenta la siguiente asignación de créditos:

- Por cada MESA (1, 2, 3, 4): 0,1 créditos
- Por cada TALLER: 0,3 créditos
- Comunicaciones orales, defensa de poster (sólo si tienen duración de 1 hora al menos): 0,1 créditos
- Encuentro de investigadores: 0,1 créditos
- ESPACIOS COMPARTIDOS "Liderazgo enfermero": Pinceladas de Experiencia: 0,1 créditos
- ESPACIOS COMPARTIDOS Grupo People Health Living Lab (PHLL): 0,2 créditos
- Proyecto TEC-MED: Desarrollo de un modelo socio-ético y transcultural para la atención a mayores en la Cuenca del Mediterráneo: 0,2 créditos
- Encuentro de revisores RIDEC: 0,1 créditos
- Encuentro de tutores y residentes de enfermería familiar y comunitario. Encuentro de vocalía de estudiantes y jóvenes: no se asignan créditos ya que el personal residente y los estudiantes no pueden recibir créditos CFC.